

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1930.

En atención a lo solicitado, la conformidad prestada por la Intendencia del Palacio de Justicia y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 23 de la ley 17.928 y 3^o de la ley 19.362,

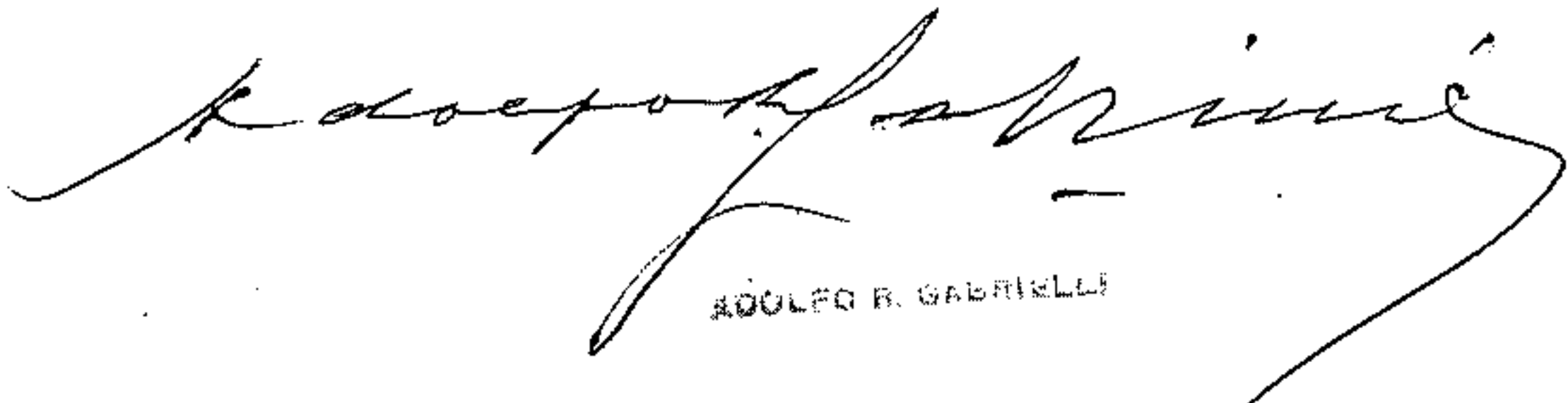
SE RESUELVE:

1^o) Transferir a la Obra Social del Poder Judicial el cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) con su / actual titular señor Segundo Esmón Rearte de la Intendencia del Palacio de Justicia.

2^o) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.S.


ADOLFO R. GABRIELLE